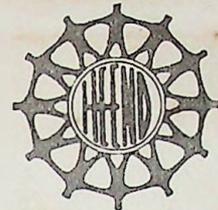


*Hermandad de Empleados Exentos No Docentes  
de la Universidad de Puerto Rico*

G.P.O. Box 334, San Juan, Puerto Rico 00936, Teléfonos: 781-7965 / 782-8136



30 de abril de 1987

MEMORANDO

A : TODA LA COMUNIDAD COLEGIAL  
DE : Hermandad de Empleados Exentos No Docentes  
ASUNTO : CENTRO DE CUIDADO DE NIÑOS

La Hermandad de Empleados Exentos No Docentes en su última negociación con la administración universitaria, acordó en la cláusula L.V. de su convenio lo siguiente:

B. A partir de julio de 1986, todos los Recintos, Colegios Regionales y unidades institucionales comenzarán el estudio para la implantación de Centros de Cuidado de Niños para los hijos de empleados universitarios. El trabajo realizado por el Comité del Recinto de Río Piedras se utilizará como base del mismo. Dichos centros deberán empezar a funcionar no más tarde del 1ro. de julio de 1987 en todas aquellas unidades que las condiciones así lo permitan.

A tales efectos en nuestro colegio la Directora y Decana nombró el Comité para el estudio e implantación del Centro. El mismo está compuesto por las siguientes personas:

Prof. Marta Velasco (Presidenta)	Prof. José Ortiz
Prof. Puranir Morales	Prof. Carmen de Jesús
Prof. Lilliam Dalizza López	Sra. Rosa Maldonado
Prof. Ileana Cintrón de Inserni	Srta. Delia Colón
Srta. Ana Milagros Santiago	

Este Comité necesita recopilar información para hacer el estudio de necesidades de nuestro colegio. Se distribuirá próximamente un cuestionario a todos los empleados con este fin. Es de suma importancia que completen el mismo. En base a esta información se implantará el Centro de Cuidado de niños en un futuro cercano.

El mismo ofrecerá el servicio solamente a hijos o dependientes de empleados. El 50% de la matrícula será para hijos de personal no docente miembros de la HEEND, 30% personal docente y 20% personal no docente no afiliados a la organización.

Contamos con su respaldo y cooperación.

*Delia Canals de Bird*  
Vo. Bo. Prof. Aída Canals de Bird  
Directora y Decana

POR UNA UNIVERSIDAD SINDICALIZADA